

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del jueves cinco de agosto del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 52-08-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. Grettel Céspedes Morales, Asesoría Jurídica y la Sra. Mónica Acosta Valverde, Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

AUSENTE: Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, por encontrarse en vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández da lectura del orden del día y lo somete a votación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 50-07-2021

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0206-2021**, suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa Área de Acción Social y Administración de Instituciones, en relación al acuerdo de Consejo Directivo No. 122-05-2021.

4.2. Copia Informativa oficio IMAS-SGDS-0932-2021 suscrito por la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, dirigido a la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa de AASAI, en respuesta al oficio IMAS-SGDS-AASAI-0206-2021, mediante el cual se indica una serie de consideraciones referentes a los acuerdos del Consejo Directivo número 06603-2021 y 122-05-2021.

5. ASUNTO GERENCIA GENERAL

5.1. Análisis de modificación al Manual Descriptivo de Cargos y Clases Institucional, **según oficio IMAS-GG-1727-2021**.

6. ASUNTO PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1. Presentación de la Plataforma "Hecho por Mujeres".

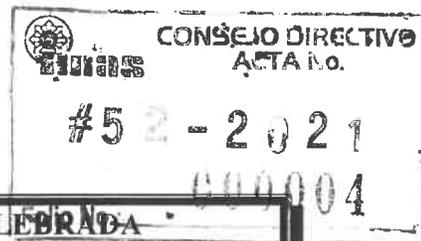
6.2. Análisis del "Memorando de Entendimiento y Puesta en marcha del proyecto Plataforma de Comercio Electrónico Hecho por mujeres", **según oficio IMAS-PE-0844-2021**.

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 50-07-2021

- **Acta No. 50-07-2021**



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

El señor Rolando Fernández, somete a votación la aprobación del Acta No. 50-07-2021.

ACUERDO No. 214-08-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 50-07-2021 del jueves 29 de julio del 2021.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar el señor Ronald Cordero Cortés *Ronald Cordero Cortés*, por no estar presente en esa sesión.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Al ser las 4:37 pm, se incorpora a la sesión la MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General ai.

La señora Georgina Hidalgo en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

4.1 Copia informativa del oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0206-2021**, suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa Área de Acción Social y Administración de Instituciones, en relación al acuerdo de Consejo Directivo No. 122-05-2021.

Se incorpora a la sesión el Bach. Jorge Loria Núñez, Director al ser las 4:43 pm.

El señor Vicepresidente da por recibido el oficio anterior.

4.2 Copia Informativa oficio **IMAS-SGDS-0932-2021** suscrito por la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, dirigido a la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa de AASAI, en respuesta al oficio **IMAS-SGDS-AASAI-0206-2021**, mediante el cual se indica una serie de consideraciones referentes a los acuerdos del Consejo Directivo número 06603-2021 y 122-05-2021.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

Explica la señora María José Rodríguez que ha estado trabajando en conjunto para atender el acuerdo, se recibió una propuesta y esto en análisis, devuelto en conjunto con SIS, la intención es tener un análisis integral para presentarlo al Consejo Directivo.

Según entiende la señora Georgina Hidalgo por parte de la señora Anabelle Hernández que no ha recibido ninguna notificación por escrito, casi que se entera al día hoy, consulta si realmente existe un correo o oficio por escrito la comunicación al respecto.

Responde la señora María José Rodríguez que no se le envió de inmediato, pero sí estuvo en conocimiento la señora Anabelle Hernández.

Aclara la señora Ericka Álvarez que el deber de comunicación que tiene el Consejo Directivo es con la Gerencias General y Subgerencias de los acuerdos tomados, no obstante, el sistema de comunicación oficial son las actas, una persona funcionaria no podría desconocer cosas que están en actas aprobadas y en firme.

Sugiere sin ara de coadministrar, que la manera de cómo la administración maneja la comunicación con sus subalternos, por respeto al deber de no coadministrar de este Consejo Directivo, las comunicaciones por parte de este se hacen por escrito a la Gerencia y Subgerencias, el acta da publicidad a las actuaciones de este Consejo Directivo, no lo dice en concreto en la situación que se presenta sino a nivel general para los efectos jurídicos que corresponde.

Manifiesta la señora Georgina Hidalgo que la señora Anabelle Hernández no debió enviar el oficio anterior al Consejo Directivo sino al Presidente Ejecutivo o al Gerencia General.

Al señor Rolando Fernández le preocupa este asunto y le gustaría saber cuál sería el procedimiento al respecto, no entraría a tocar el fondo de ambos oficios, no obstante, consulta a la señora María José Rodríguez cuál era el plazo acordado según lo expuesto por la señora Anabelle Hernández y si se debería ampliar.

Consulta la señora Georgina Hidalgo a la Asesoría Jurídica si las Asociaciones y Fundaciones pueden ser sujetas de apoyo de la AASAI, bajo qué artículo es legal.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

Indica la señora María José Rodríguez que el plazo para cumplir el acuerdo sería en el mes de agosto 2021 y aclara que el acuerdo está en conocimiento del AASAI, se viene trabajando al respecto para presentar a este Consejo Directivo, a la vez se va a presentar por escrito una ampliación del plazo.

El señor Ronald Cordero no comprende si existen subalternos que están trabajando en el tema, se entiende que los jerarcas tienen conocimiento.

El señor Jorge Loría consulta que en las reuniones se levanta una bitácora de los asistentes.

Responde la señora María José Rodríguez que efectivamente se levanta un bitácora.

El señor Vicepresidente da por recibido el oficio anterior.

Al ser las 5:00 pm, se declara un receso.

Se reanuda la sesión al ser las 5:12 pm.

ARTICULO QUINTO: ASUNTO GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN AL MANUAL DESCRIPTIVO DE CARGOS Y CLASES INSTITUCIONAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1727-2021.

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora María de los Ángeles Lepiz Guzmán, Jefa de Desarrollo Humano.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala la señora María de los Ángeles Lepiz.

Introduce el señor Juan Carlos Lacléque se va a presentar una modificación parcial al Manual Descriptivo de Cargos y Clases de la Institución, la propuesta consiste en el Profesional en Derecho 3 y la creación de cargo de Profesional en Servicios Administrativos, además existe una recomendación por parte de la Autoridad Presupuestaria de tener un Manual Descriptivo de Cargos y Clases específico para SINIRUBE.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

Inicia la presentación la señora María de los Ángeles Lepiz denominado **Modificación parcial al Manual Descriptivo de Cargos y Clases Institucional “Eliminación de cargos del SINIRUBE Creación de cargo Prof. en Servicios Administrativos Modificación de algunos cargos y clases”**.

JUSTIFICACION:

- ✓ Mediante oficio STAP-0767-2021 de fecha 26 de abril del 2021, se indicó lo siguiente:

“...No se omite recalcar, que se recomienda que el SINIRUBE debe contar con sus manuales de cargos y clases institucionales propios, para lo cual esta Secretaría Técnica le otorga un plazo de tres meses para su realización, teniendo presente lo señalado en el oficio STAP-1530-2020.”

- ✓ Se elaboraron los Manuales Descriptivos de Cargos y Clases del SINIRUBE y fueron aprobados mediante Acuerdo de Consejo Rector N°68-2021 del 28 de julio 2021.
- ✓ Se deben eliminar los cargos del SINIRUBE de los Manuales Descriptivos de Cargos y Clases del IMAS y modificar el perfil de Secretaria Ejecutiva para eliminar lo referente al SINIRUBE del apartado *Naturaleza del Trabajo*.
- ✓ Se requiere crear el perfil de cargo de Profesional en Servicios Administrativos, debido a la necesidad manifestada reiteradamente ante la Gerencia General por la MGA. Gabriela Soto Quijano, Jefe Área de Servicios Generales, de contar con un perfil profesional adicional al Encargado de Servicios Administrativos, que pudiera apoyar a este en la administración y fiscalización de contratos, dada la cantidad de contratos de servicios administrativos que se manejan en el Área de Servicios Generales y el monto de estos, así como con otra serie de tareas relacionadas con el área.
- ✓ Asimismo, producto de la creación de este perfil de cargo, se debe modificar el cargo de Jefe Área de Servicios Generales en cuanto al apartado *Organización (Subalternos)*.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

- ✓ Por último, ante la ausencia de nombramiento de una persona en el cargo de Asesor Jurídico General, la Institución no puede ver interrumpido su funcionamiento y atención al fin público al cual está obligado, por la no emisión de constancias de legalidad, por lo que mediante oficio IMAS-GG-1677-2021 de fecha 29 de julio de 2021, la Gerencia General instruye a Desarrollo Humano a:

“...elaborar y presentar una propuesta técnica, de ajuste en las actividades del cargo de Profesional en Derecho 3 destacado en la Asesoría Jurídica, para que en dicho cargo se permita emitir constancias de legalidad...”

Cargos eliminados y creados



- ✓ **Eliminados :**
 - Técnico (a) del SINIRUBE
 - Administrador (a) de Base de Datos del SINIRUBE
 - Profesional en Economía 1 del SINIRUBE
 - Asistente de Dirección Ejecutiva del SINIRUBE
 - Profesional en Economía 2 del SINIRUBE
 - Profesional en Ciencias Sociales del SINIRUBE
 - Profesional en Informática del SINIRUBE

- ✓ **Creados:**
 - Profesional en Servicios Administrativos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

Cargos modificados



- Secretaria Ejecutiva
- Jefe Área de Servicios Generales
- Profesional en Derecho 3

Cargos modificados



Cargo: Profesional en Derecho 3

Actual	Propuesta
<p>ACTIVIDADES PRINCIPALES</p> <p>1. ...</p> <p>13. Elabora los escritos que correspondan cuando se presenten impugnaciones ante la Contraloría General de la República con ocasión de las licitaciones que se llevan a cabo.</p> <p>14. Revisa, redacta y propone normativa en el ámbito de su competencia</p> <p>15. ...</p>	<p>ACTIVIDADES PRINCIPALES</p> <p>1. ...</p> <p>13. Elabora los escritos que correspondan cuando se presenten impugnaciones ante la Contraloría General de la República con ocasión de las licitaciones que se llevan a cabo.</p> <p>14. Revisa convenios y contratos confeccionados por personal de la Asesoría Jurídica a solicitud de diferentes instancias institucionales y emite las constancias de legalidad que corresponda, en ausencia del Asesor Jurídico General.</p> <p>15. Revisa, redacta y propone normativa en el ámbito de su competencia</p> <p>16. ...</p>

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

Clases modificadas



- Apoyo Administrativo 4
- Técnico de IMAS 2
- Profesional de IMAS 1
- Profesional en Tecnologías de Información 1
- Profesional de IMAS 2
- Profesional en Tecnologías de Información 2

El señor Ronald Cordero agradece con la celeridad con que se atendiendo el tema del Profesional en Derecho 3, es sumamente importante para que no se paralice el quehacer institucional y inclusive incluyeron otras necesidades institucionales.

De igual manera agradece la señora Georgina Hidalgo y el señor Ronald Cordero.

Se incorpora a la sesión el señor Juan Luis Bermúdez.

Al no haber consultas, el señor Rolando Fernández extiende un agradecimiento por la presentación a la señora Marielos Lepiz.

Al no contar con buena conexión de internet, se retira de la sesión el señor Juan Luis Bermúdez.

El señor Rolando Fernández solicita a la señora Mónica Acosta, que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 215-08-2021

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley de Control Interno dispone lo siguiente:

“... En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
- b. Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
- c. Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. ”*

2. Que mediante oficio STAP-0767-2021 de fecha 26 de abril del 2021, se indicó lo siguiente:

“...No se omite recalcar, que se recomienda que el SINIRUBE debe contar con sus manuales de cargos y clases institucionales propios, para lo cual esta Secretaría Técnica le otorga un plazo de tres meses para su realización, teniendo presente lo señalado en el oficio STAP-1530-2020.”

3. Que, a efectos de cumplir con dicha solicitud, Desarrollo Humano realiza la propuesta de creación de los Manuales Descriptivos de Cargos y Clases del SINIRUBE, los cuales fueron aprobados mediante Acuerdo de Consejo Rector del SINIRUBE N°68-2021 de fecha 28 de julio del 2021.

4. Que debido a que actualmente los cargos del SINIRUBE se encuentran incorporados en los Manuales Descriptivos de Cargos y Clases del IMAS, se deben excluir de estos. Además, se debe modificar el cargo de Secretaria Ejecutiva en lo que respecta al SINIRUBE en el apartado de *Naturaleza del*



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CERRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

trabajo.

5. Que debido a necesidad institucional manifestada en reiteradas ocasiones por la MGA. Gabriela Soto Quijano, Jefe Área de Servicios Generales, ante la Gerencia General, se requiere crear el perfil de cargo de Profesional en Servicios Administrativos. Asimismo, producto de la creación de este perfil de cargo, se debe modificar el cargo de Jefe Área de Servicios Generales en cuanto al apartado *Organización (Subalternos)*.
6. Que, ante la ausencia de nombramiento de una persona en el cargo de Asesor Jurídico General, la Institución no puede ver interrumpido su funcionamiento y atención al fin público al cual está obligado, por la no emisión de constancias de legalidad, en atención a oficio IMAS-GG-1677-2021 de fecha 29 de julio de 2021, se requiere ajustar las actividades del cargo de Profesional en Derecho 3, adicionando una función relacionada a la emisión de constancias de legalidad.
7. Que producto de la creación, modificación y eliminación de los cargos antes citados, se requiere modificar las clases: Apoyo Administrativo 4, Técnico de IMAS 2, Profesional de Tecnologías de Información 1, Profesional de IMAS 1, Profesional de Tecnologías de Información 2 y Profesional de IMAS 2.
8. Que las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria vigentes, establecen en el Capítulo V Sobre materia salarial, artículo 45°, lo siguiente:

“Toda propuesta de modificación a los manuales institucionales de las entidades públicas homologadas y no homologadas al Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos del Régimen de Servicio Civil, deberá presentarse ante la STAP para verificar su consistencia salarial.”
9. Que mediante oficio IMAS-GG-1727-2021 de fecha 04 de agosto del 2021, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite a este órgano colegiado el oficio IMAS-GG-DH-2199-2021, suscrito por la Licda. María de los Ángeles Lépiz.

POR TANTO, SE ACUERDA:

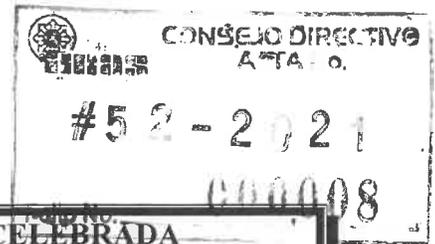
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

1. Aprobar la propuesta presentada de eliminación de los siguientes cargos del Manual Descriptivo de Cargos Institucional vigente:
 - Técnico (a) del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
 - Administrador (a) de Base de Datos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
 - Profesional en Economía 1 del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
 - Asistente de Dirección Ejecutiva del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
 - Profesional en Economía 2 del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
 - Profesional en Ciencias Sociales del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)
 - Profesional en Informática del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE)

2. Aprobar la propuesta presentada de creación del siguiente cargo como parte del Manual Descriptivo de Cargos Institucional:
 - Profesional en Servicios Administrativos

3. Aprobar la propuesta presentada de modificación de los siguientes cargos del Manual Descriptivo de Cargos Institucional vigente:
 - Secretaria Ejecutiva
 - Jefe Área de Servicios Generales
 - Profesional en Derecho 3

4. Aprobar la propuesta presentada de modificación de las siguientes clases del Manual Descriptivo de Clases Institucional vigente:
 - Apoyo Administrativo 4
 - Técnico de IMAS 2
 - Profesional de IMAS 1
 - Profesional en Tecnologías de Información 1



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

- Profesional de IMAS 2
- Profesional en Tecnologías de Información 2

5. Instruir a la Gerencia General y a Desarrollo Humano para que se proceda a modificar el Manual Descriptivo de Cargos y Clases Institucional de conformidad con lo antes citado y se remitan dichas modificaciones a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTO PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA "HECHO POR MUJERES".

El señor Rolando Fernández solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas: Margarita Fernandez Gerente de la Unidad Ejecutora FIDEIMAS y María Lourdes Xirinachs Batalla de ONU – MUJERES

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala las personas invitadas.

Al ser las 5:35 pm, se incorpora a la sesión el Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente

Inicia la presentación la señora Margarita Fernández “Hecho por Mujeres”, que forma parte del acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO



HECHO POR MUJERES
BUY FROM WOMEN



HECHO POR MUJERES



Proyecto nace:

Firma en Nov 2019 colaboración conjunta con las Naciones Unidas y el Gobierno de Costa Rica "Programa Conjunto: "Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo"

Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, en su condición de representante de la contraparte nacional líder del Programa Conjunto en Costa Rica

Plan de Trabajo Actividades 2.1.3 Asistencia técnica y acompañamiento a mujeres para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades para la vida, empleabilidad y emprendimiento.

2.1.3.2 Análisis de viabilidad, desarrollo e implementación de plataforma Buy from Women para emprendimientos de mujeres apoyados por FIDEIMAS

- OPORTUNIDADES
- Alianza con ONUMUJERES
- Aprovecharse de la experiencia con otras Buy for Women en otros países
- Desarrollo tecnológico financiado con fondos programa Conjunto ONUMUJERES
- Hecho a la medida para las mujeres emprendedoras y empresarias
- Soluciones de comercialización en el marco de la Pandemia, pero la pérdida de ventas
- Medio digital sin salir de casa
- Capacidad de las ARDS en la identificación de proyectos productivos
- Capacidad de FIDEIMAS para su administración
- Respuesta a opciones de mercado para los proyectos financiados por el iMAS



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

CATEGORÍAS

HECHO POR MUJERES

Nuevos Productos

Traje de baño
₡ 17000
[Ver el producto](#)

Blusa casual
₡ 16000
[Ver el producto](#)

Nuevos Productos

Collar enlazado multicolor variedad de cristales y piedras preciosas
₡ 24000
[Ver el producto](#)

Collar anudado largo con borlas en hilo y piedras naturales (aplicaciones en acero)
₡ 18000
[Ver el producto](#)

Explorar categorías

Mascotas → Alimentos

Vase de cerámica y juego de ajedrez.

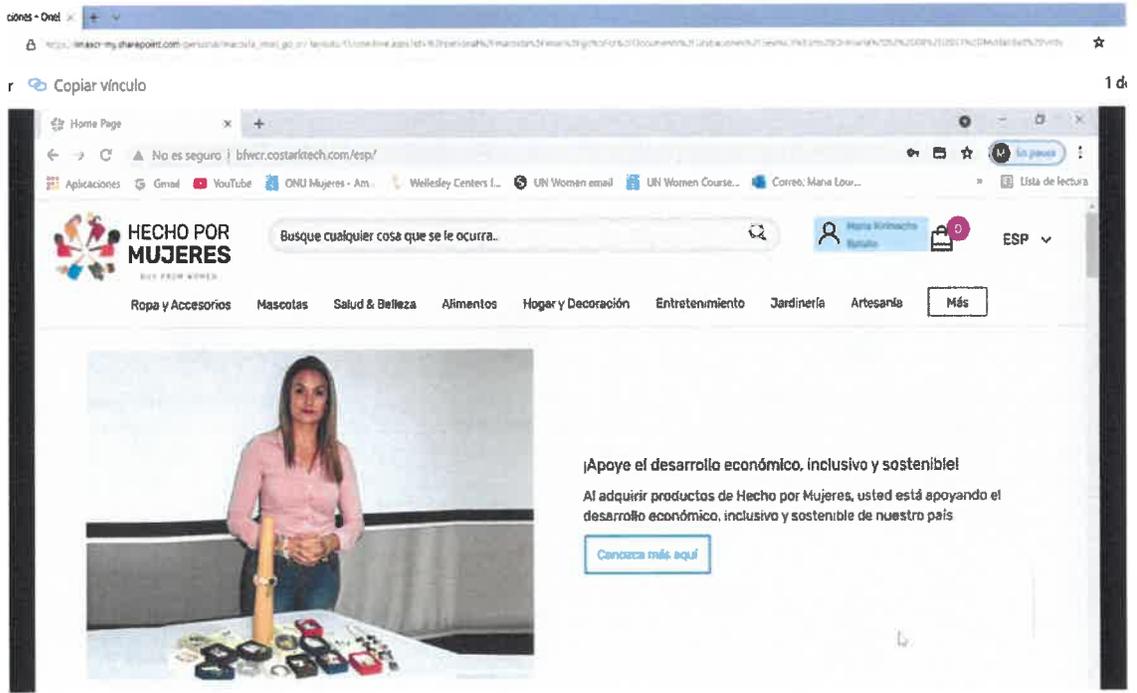
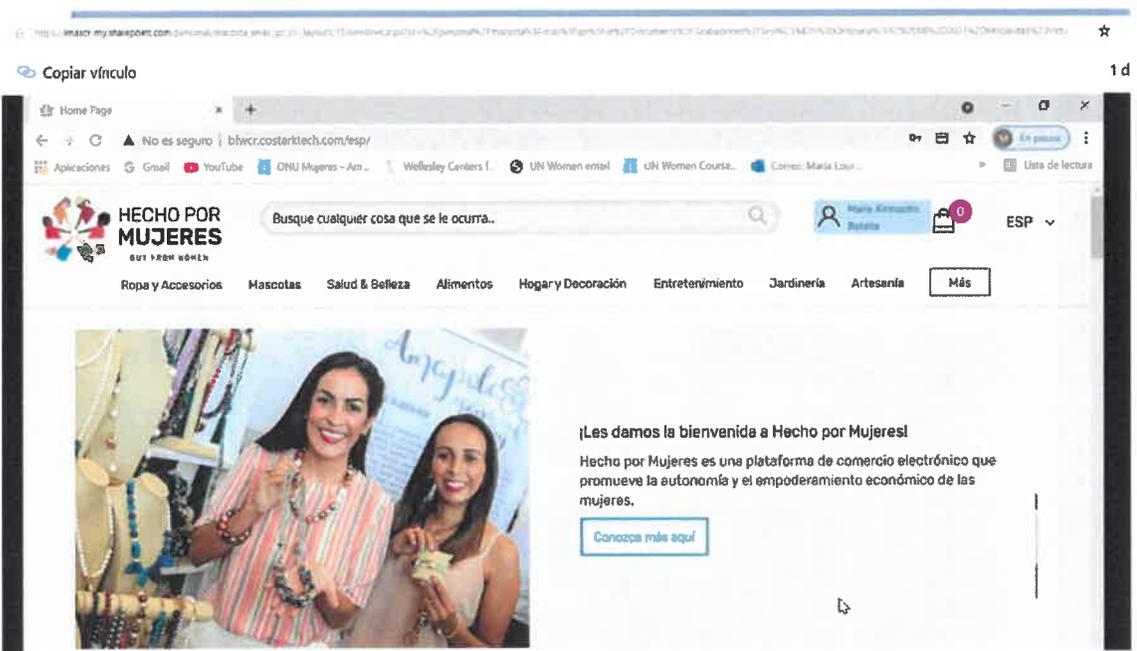
Consulta la señora Ericka Álvarez, si dentro del grupo tienen mujeres con discapacidad.

Responde la señora Margarita Fernández que existen mujeres con discapacidad, que no puede salir de sus hogares por las dificultades, por ejemplo, una señora del Rosario de Desamparados que hace tejidos tiene una bodega llena de mercadería sin poder venderla, esto va a ser una gran oportunidad por la condición de salud de discapacidad para vender la mercadería y seguir produciendo, están identificadas todas las mujeres que podrían representar toda esta estrategia de trabajo.

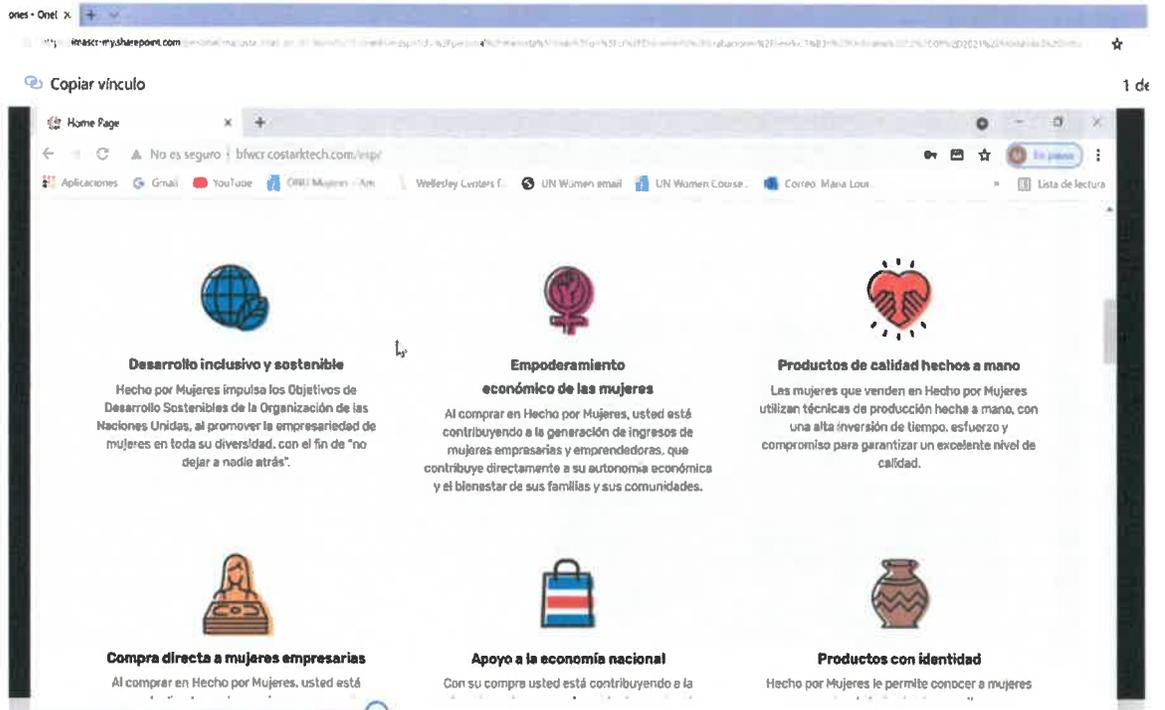
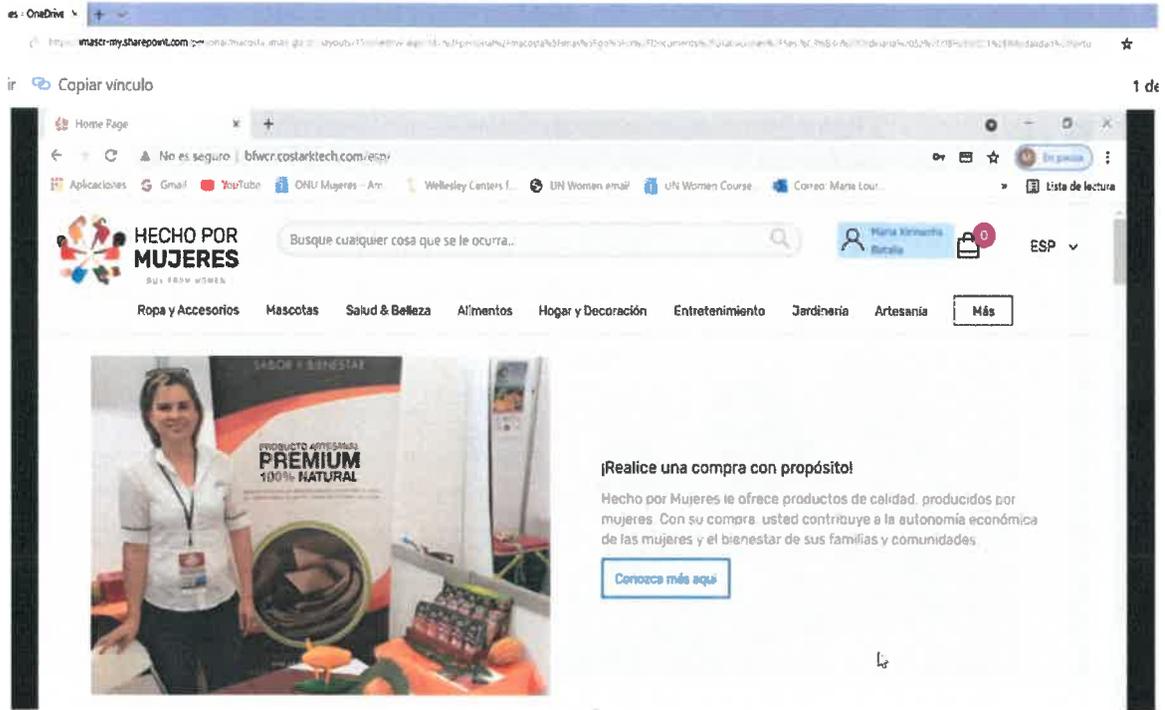
La señora María Lourdes Xirinachs para procede a presentar la página que está en un ambiente de prueba, se encuentra en los servidores de las Naciones Unidas en Nueva York, la firma del memorando sería para trasladar el sitio a nube pública que contrato FIDEIMAS para tenerlo en Costa Rica para su mantenimiento, pero ONUMEJERES debe hacer el proceso de migración.

Continúa la explicación de la página por parte de la señora María Lourdes Xirinachs.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

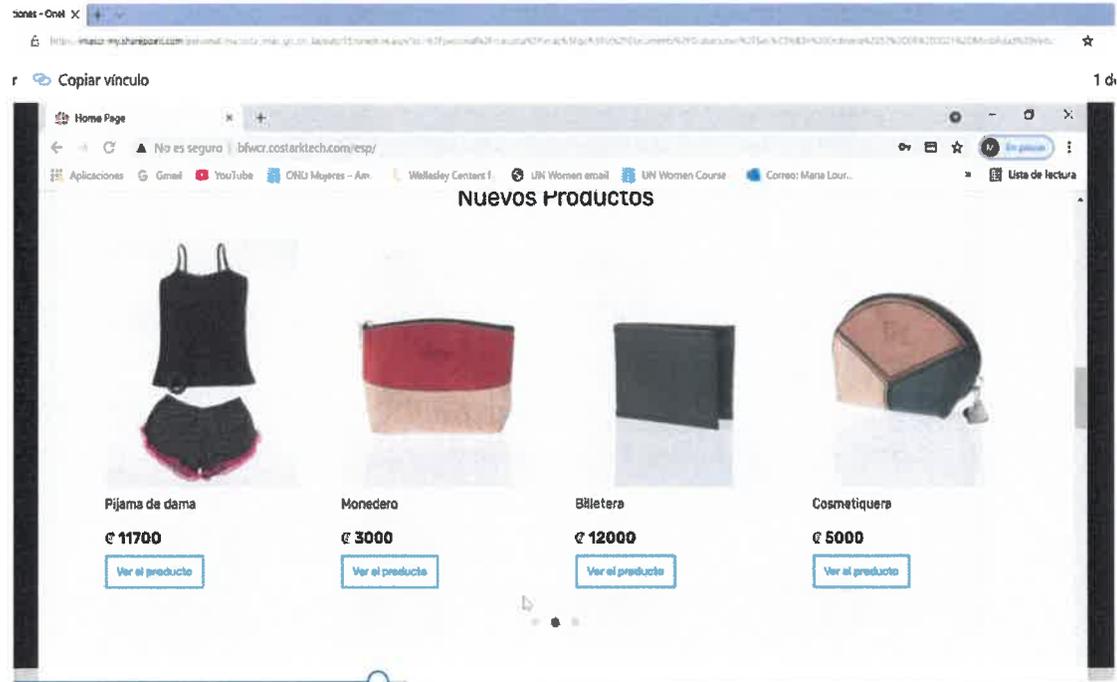
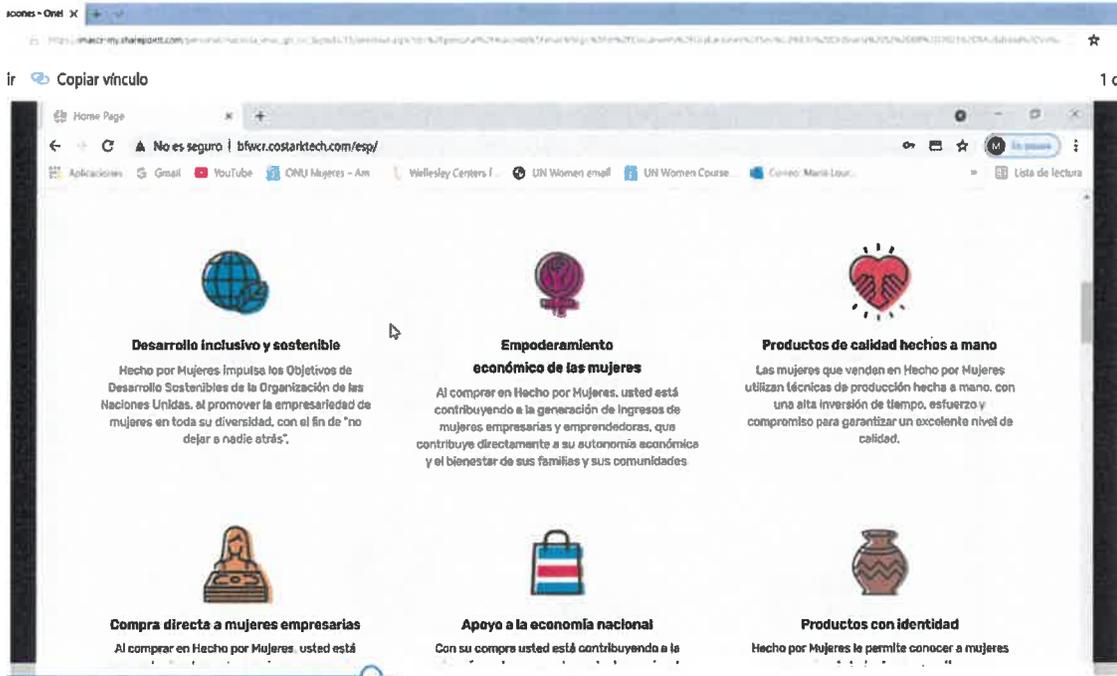


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

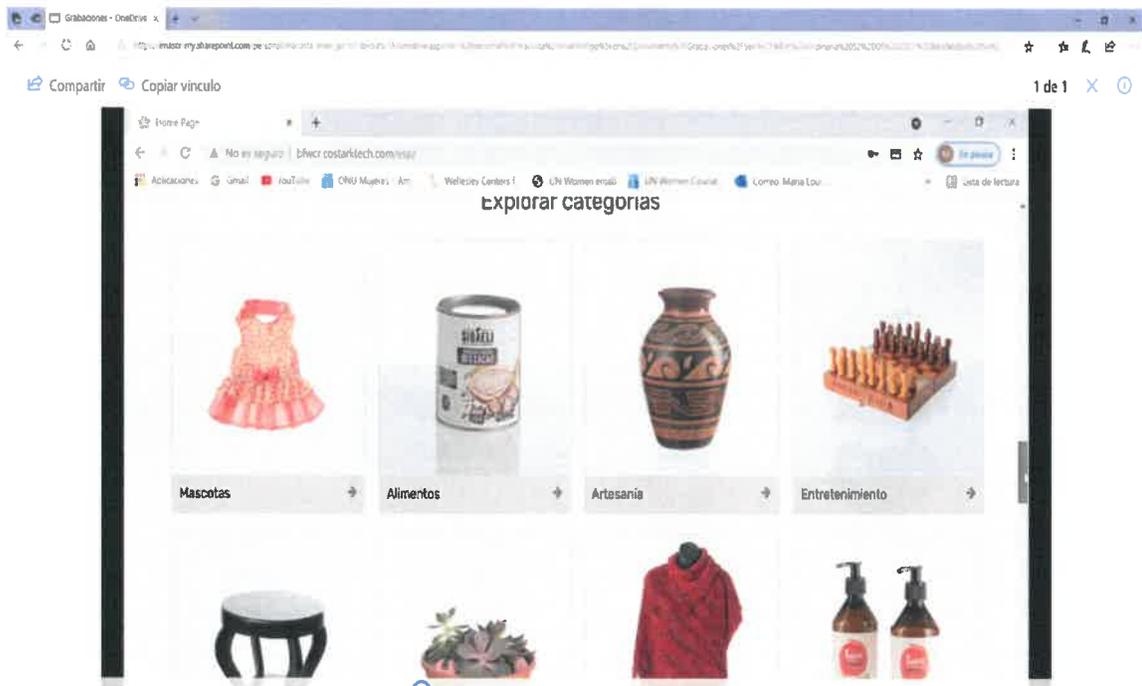
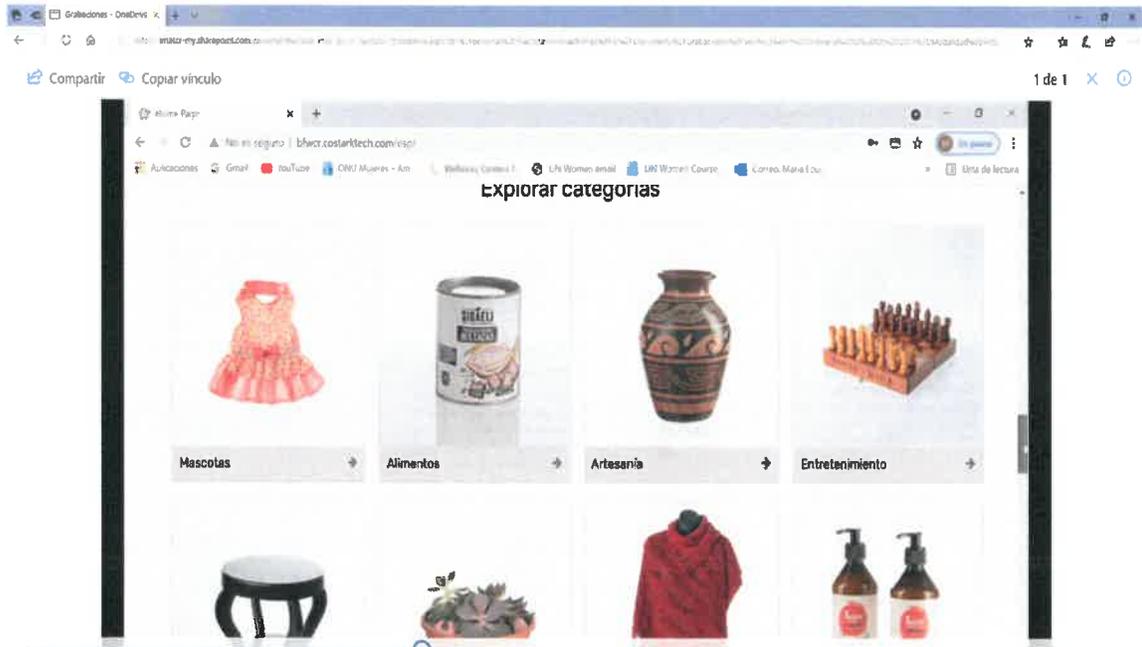


CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 52-08-2021

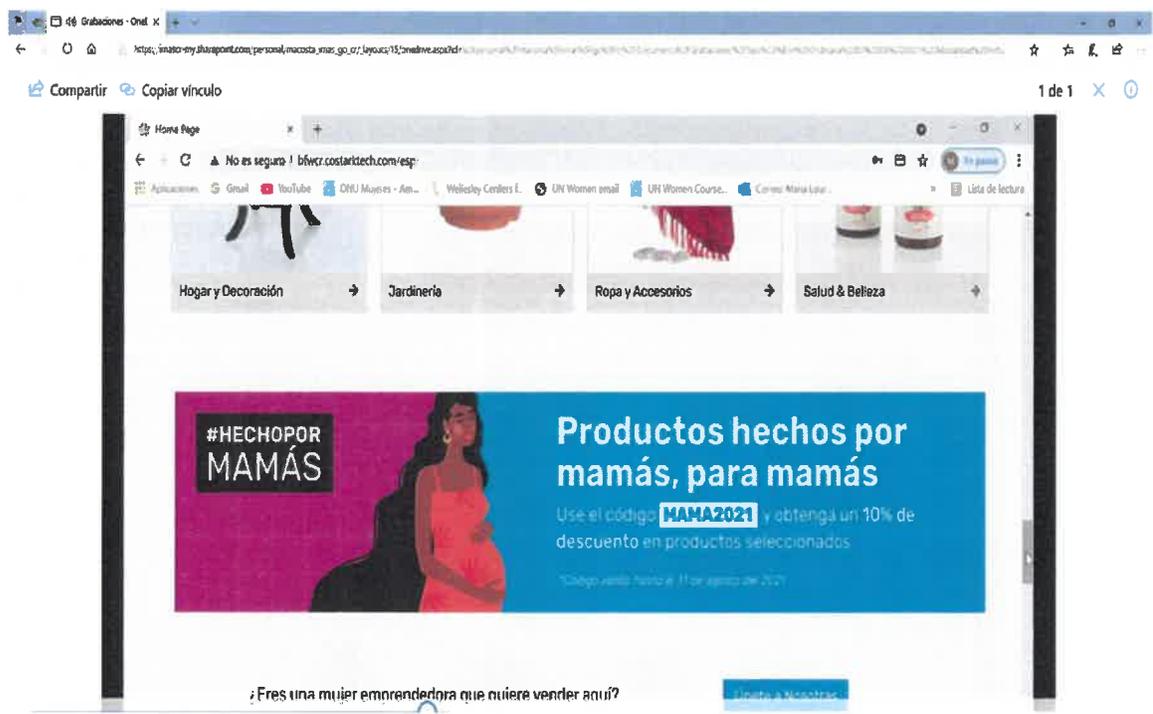
SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021



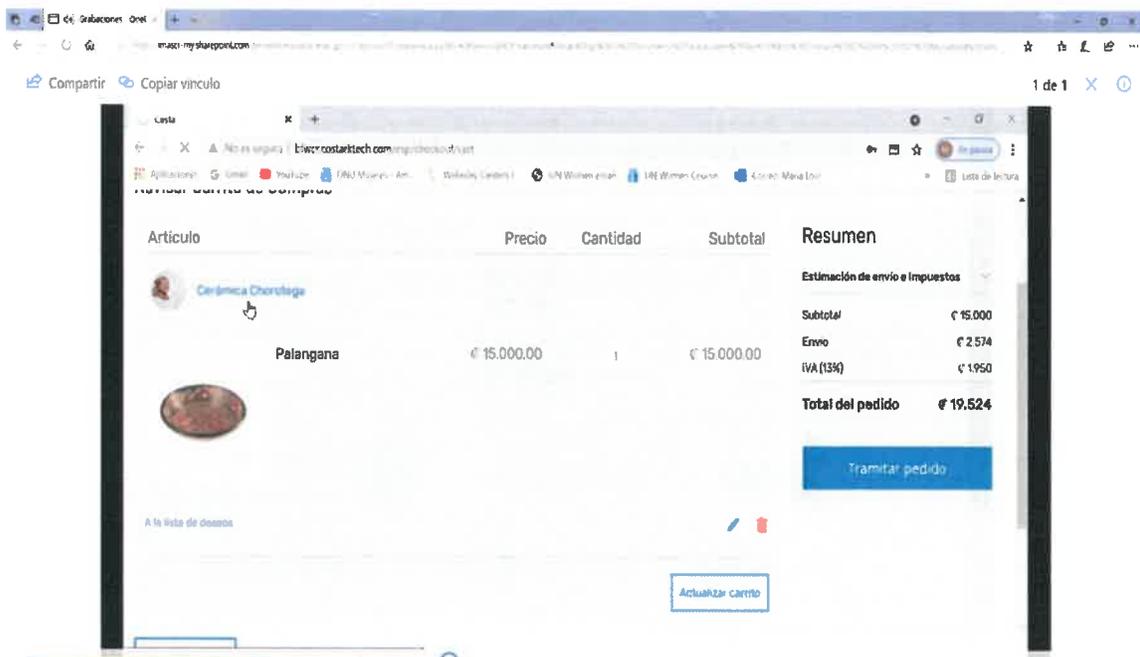
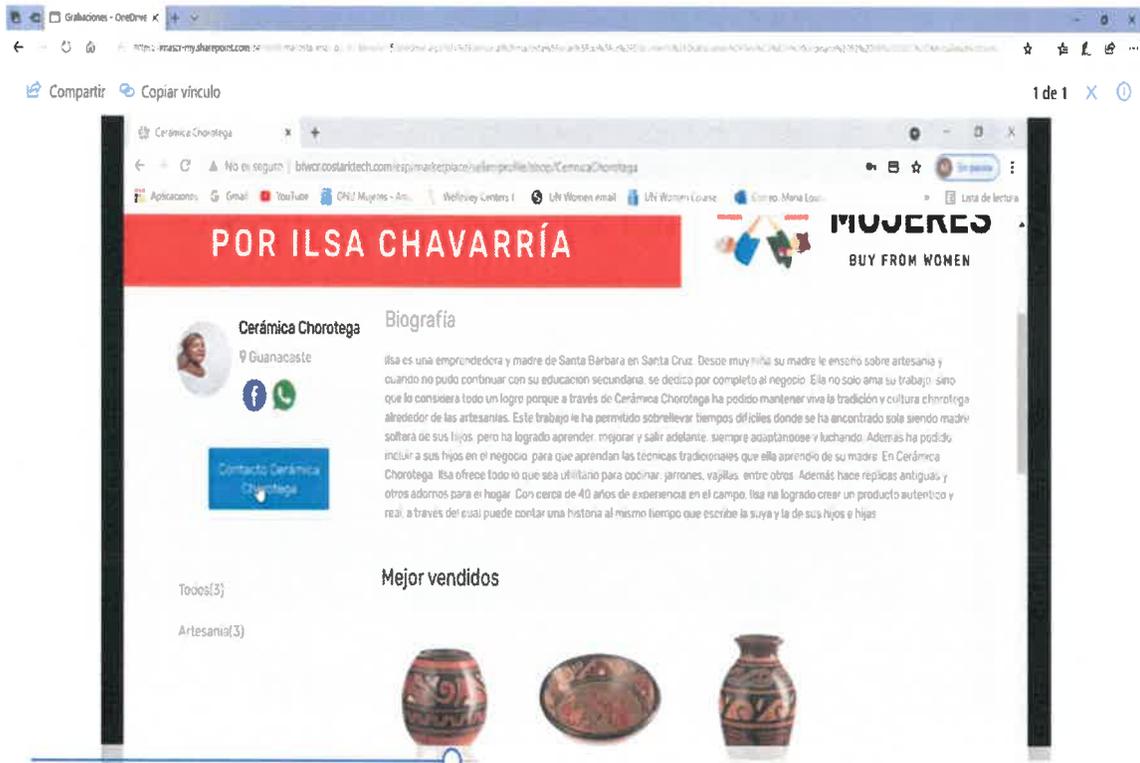
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

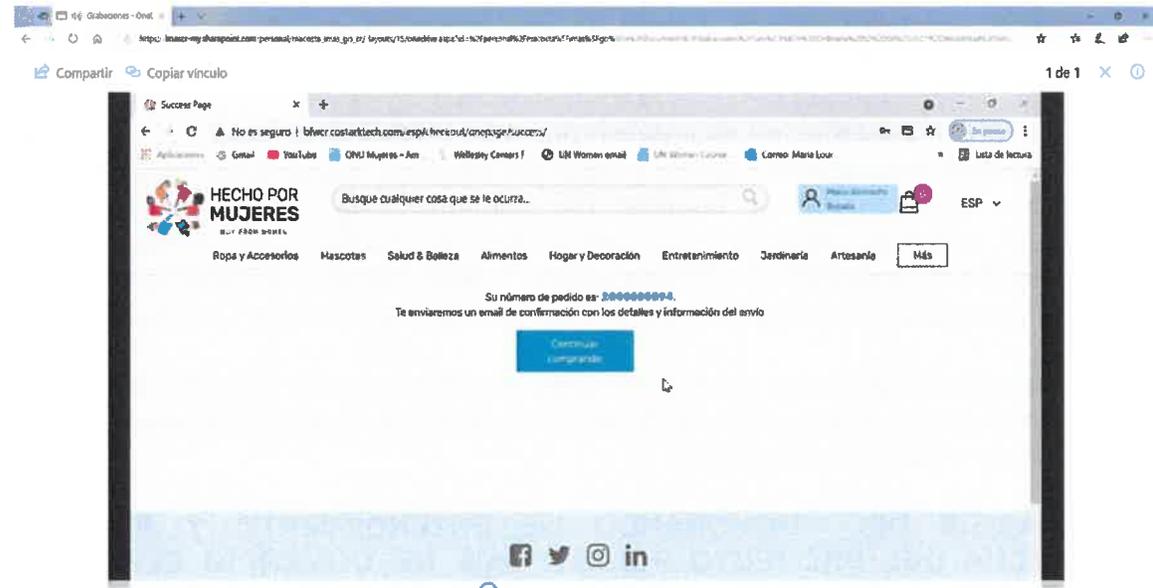
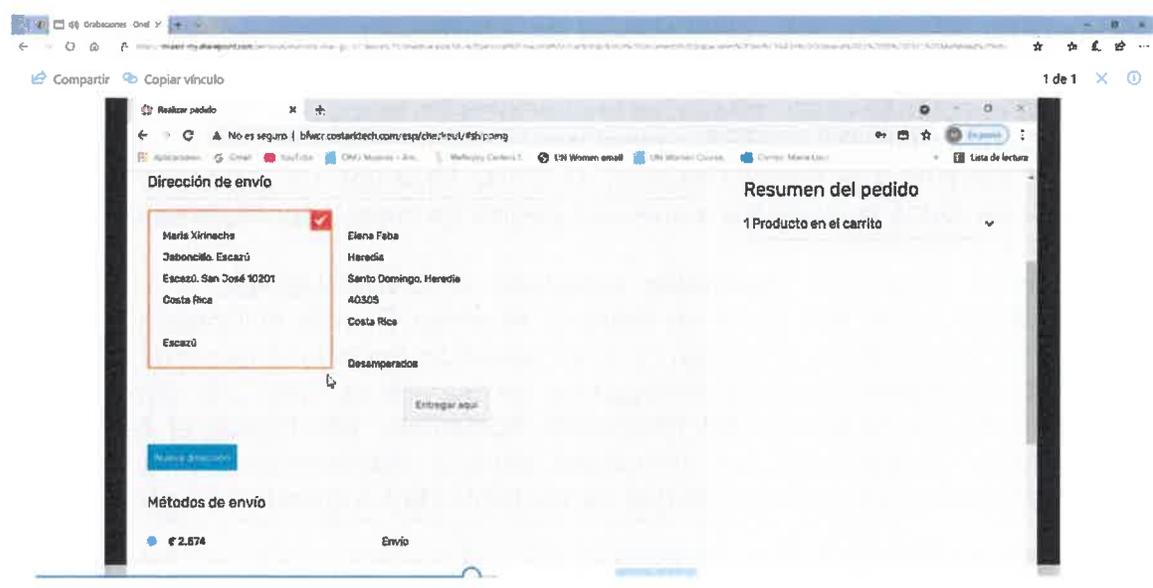


**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**



CONSEJO DIRECTIVO
#52-2021
000013

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**



Agrega la señora Margarita Fernández que la pagina Hecho por Mujeres tiene tres secciones, uno sería el administrador por parte del FIDEIMAS, se encarga de ingresar a las mujeres y sus productos, monitoreo de la venta de los productos. También la persona vendedora puede monitorear la página con un acceso especial para que vea los pedidos y los clientes, inclusive se desarrollo una herramienta financiera para que lleven el control de gastos y costos del producto

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

mensual. Se van a ingresar tutoriales de capacitación (costos, servicio al cliente, ingreso a la plataforma), para que esto sea un éxito.

El programa ONUMJERES contrataron un especialista en marketing digital para el lanzamiento y el Banco Nacional de Costa Rica con un patrocinio de pautas a través de redes sociales para que esta pagina de Hecho por Mujeres se conozca.

El señor Juan Luis Bermúdez agradece a ONUMJERES y al equipo de FIDEIMAS, en el año 2019 se propuso extender Puente al Desarrollo a nuevos componentes, incluía el trabajo de intermediación hacia los mercados laborales de las familias puente liderada por mujeres, en esa año se abrió una convocatoria del Fondo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, plantearon el reto de crear soluciones innovadoras que permitiera articular intervenciones en el ámbito del desarrollo humano con un enfoque de sostenibilidad e igualdad de género.

Se trabajo de una manera articulada sin marcar diferencias no solamente entre instituciones sino incluso entre agencias de Naciones Unidas para diseñar un proyecto que transforme la calidad de vida de las jefas mujeres que son parte de la Estrategia Puente al Desarrollo.

A lo largo de los años, no se imagino que iban a tener una pandemia, no obstante, se encontró una herramienta de Hecho por Mujeres, frente a las necesidades que estaban enfrentando los hogares de mantener ingresos para sostener a las familias teniendo productos de calidad que no podían salir al mercado y con FIDEIMAS se creó esta alianza amparada al fideicomiso y al Banco de Costa Rica, lleva un soporte muy amplió para que se formalice con el memorándum.

Se ha venido trabajando en este proyecto alrededor de año y medio, están a punto de concluir con la apertura y la salida al mercado de muchas mujeres que podrán llevar bienestar a sus familias.

6.2 ANÁLISIS DEL “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO HECHO POR MUJERES”, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0844-2021.

Explica la señora Margarita Fernández que se pretende que el memorando de entendimiento venga a formalizar la alianza estratégica con ONUMJERES.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
Objetivo: Formalizar Alianza Estratégica



ONUMUJERES	➔	Agencia de las Naciones Unidas como parte del Programa Conjunto "Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo para romper el ciclo de la pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental" y su papel como contraparte de Hecho por mujeres
IMAS	➔	Contraparte nacional líder del Programa Conjunto gestor de la Estrategia Puente al Desarrollo, con su oferta programática y su papel como FIDEICOMITENTE del Fideicomiso
FIDEIMAS	➔	Contraparte POR MANDATO Ley apoyo a mujeres en condición de pobreza y en la figura de administrador de HECOPOR MUJERES

Al tener el papel que va a cumplir cada institución, es precisamente por medio de la alianza estratégica, por Fideimas firma el Banco de Costa Rica, el rol administrativo lo lleva la Unidad Ejecutora.

El documento del Memorando de Entendimiento está compuesto por ocho artículos que se detallan en el siguiente cuadro.



<p>Artículo I Alcance del Memorando de entendimiento</p> <p>Artículo II Áreas de cooperación</p> <p>Artículo IV Implementación del Memorando de entendimiento</p> <p>Artículo VI Reconocimiento</p> <p>Artículo VIII Notificaciones y direcciones</p>	<p>Artículo III Licencia y nombre de dominio</p> <p>Artículo V Intercambio de información y documentos</p> <p>Artículo VII Solución de controversias</p>
--	---



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Objetivo General:

Contribuir al empoderamiento económico de mujeres empresarias y emprendedoras en situación de pobreza, a través de poner en operación la plataforma de comercio electrónico "Hecho por Mujeres", para la venta directa de sus productos a personas consumidoras, y de apoyar a las mujeres para que tengan acceso a la plataforma y vendan con éxito sus productos.



Vigencia por **un plazo de 6 meses**, asociado al plan de trabajo

Plan de trabajo para los meses de agosto a diciembre 2021

Licencia y nombre de dominio

FIDEIMAS la plena propiedad del nombre del dominio hechopormujeres.cr.

Intercambio de información y documentos, salvaguardando el carácter confidencial y de protección de datos

Implementación del Memorando de entendimiento

Acuerdan designar un gerente de la relación para el seguimiento y la gestión a largo plazo de esta asociación. Las Partes también pueden adoptar la decisión de constituir grupos de trabajo

Reconocimiento, divulgaciones

Cualquier discrepancia, controversia o reclamación



RUTA A SEGUIR:

1. Suscribir el memorando
2. Transferir Dominio
3. Migrar y hospedarlo en Nube
4. Lanzamiento



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

Funciones de marketing digital

- Creación de estrategia de marketing digital (medios propios, pagados, compartidos)
- Redacción y diseño de alrededor de 200 contenidos para redes sociales
- Creación de 10 videos de historias de mujeres emprendedoras
- 3 sesiones de transferencia de conocimientos IMAS - FIDEIMAS
- Apoyo técnico en desarrollo y alimentación de plataforma
- Comunicación interinstitucional
- Apoyo en diseño y redacción de textos
- Definición de acciones de prelanzamiento y lanzamiento
- Definición de tácticas para SEO y Pauta Digital



HECHO POR MUJERES

ENG

MB CUEROS
POR INGRID BERMUDEZ

HECHO POR MUJERES

MB Cueros

Alajuela

Contact MB Cueros

Comenta el señor Ronald Cordero que esta plataforma de Hecho por Mujeres va a ser de gran exitoso, este tipo de proyectos le agrada y va a potenciar el desarrollo de las mujeres que van a estar involucradas en estos procesos, evidentemente ha sido estudiado, ordenado, dirigido y controlado, no obstante, observa que falta algunas cosas de arreglar en los entendimientos y esperando que pronto la plataforma este funcionando. Extiende un agradecimiento a todo el equipo que viene trabajando en este proyecto.

De igual manera a la señora Ericka Álvarez manifiesta una gran satisfacción la plataforma, agradece tanto a la señora Margarita Fernández como a María Lourdes Xirinachs, por el esfuerzo que esta acompañado de otras personas, sería importante que en la plataforma se incluya que es una iniciativa que abraza especialmente a mujeres que enfrentan distintas interseccionalidades, a veces se quiere desvirtuar el esfuerzo que hay detrás esta mujeres, sería valioso reflejar ese tema en la plataforma.

Pregunta cuál es el plazo para que una vez aprobado se pueda migrar la plataforma de Hecho por Mujeres a FIDEIMAS, para entrar en operación y sería valioso realizar un lanzamiento en grande de esta plataforma y se pueda vincular a otras cosas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

Por otra parte, no le queda clara si todas las mujeres participan a título personal o si hay emprendimientos de organizaciones, además involucrar a cámaras que son estratégicas en la participación social de los pequeños productores, como la Cámara de Comercio Solidaria o Comercio Justo, sería bueno que estas mujeres se puedan vincular a estos espacios con las cámaras, esto suma a sus productos.

Además, consulta si las compras en las plataformas se realizan solo a lo interno del país, o si existe la posibilidad que a través de las instituciones correspondientes como PROMOCOMER, se venda a nivel internacional.

Responde la señora Margarita Fernández que la iniciativa es probarlo en Costa Rica y después transcender, inclusive se viene moviendo con las Cámaras, por ejemplo, con los cruceros. En cuanto al lanzamiento primero se está trabajando con el memorando, para que FIDEIMAS pueda recibir la plataforma, trasladar el dominio y migrar la información esto podría estar listo para la próxima semana, se tiene previsto lanzar la plataforma para el 03 de setiembre del presente año, se están haciendo las coordinaciones con Casa Presidencial.

Están sobre la marcha, las mujeres están ansiosas que esto salga, han pasado por un proceso de selección, calificación y modificación, incluso se cuenta con un convenio con la Universidad de Costa Rica donde la Escuela de Diseño, hizo un empaque, las mujeres participaron en una capacitación para ingresar a la plataforma para vender, están son de todo el país.

Considera el señor Rolando Fernández que sin duda es uno de los mejores proyectos que ha visto, tiene una capacidad impresionante de crecimiento, revisando los porcentajes de compras por internet entre el 2020 y 2021 fue casi de un 92% de potenciales consumidores, esto va en acenso, esto da una ventaja para este tipo de población que afecta los determinantes de la pobreza, e inclusive es un buen momento para levantar esto, a la vez extiende un agradecimiento por el trabajo realizado durante bastante tiempo.

Agradece la señora Georgina Hidalgo a las personas presentes, es un proyecto muy innovador que toca a personas beneficiarias, esto va para adelante y esperando que esté en funcionamiento tan rápido sea posible, sería importante que esto se vea en el bicentenario.

Agrega la señora Margarita Fernández que esto se ha visto como una inclusión financiera de las mujeres beneficiarias, antes se estudió de cómo las mujeres estaban ingresando a otros medios digitales imposible, la parte cultura, destrezas y habilidades, este proyecto viene a construir y desarrollar algo acorde a las

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

necesidades de la población IMAS, esto es de reconocer y divulgar lo que se viene haciendo en inclusión financiera.

El señor Jorge Loria extiende una felicitación a las personas invitadas por este proyecto que toca una población este tipo de población, con esto se estaría empoderando a las mujeres, estos son proyectos que lo motivan y que siga adelante.

El señor Juan Luis Bermúdez reconoce que ha sido el aporte y desvelo de muchas personas, la mayoría son mujeres, tiene un valor muy importante en la forma en que se ha buscado la excelencia, es una plataforma que en todo momento ha contado con un grupo de mujeres al frente trabajando para sacar adelante este proyecto entre otras personas que han contribuido, es un equipo que ha batallado en lo técnico, informático, jurídico, articulación interinstitucional, diseño, comercialización, promoción, trabajo con las emprendedoras.

Señala que se hizo una apuesta por ofrecer a las emprendedoras lo que parece el desarrollo de sus productos, eso movió corazón, razón, esfuerzo y energía a punto de lanzar esto y con mucha expectativa de cada una de las emprendedoras, las necesidades se han intensificado, frente a un mercado que se contrajo, al cual necesitan acceder urgentemente.

En realidad, es el momento de concretar lo que falta para el lanzamiento de la plataforma, y que este Consejo Directivo sea parte, a la vez agradece por el apoyo brindado y las instancias involucradas, esto es un trabajo que sintetiza muchas de las aspiraciones de la institución.

Comenta María Lourdes Xirinachs Batalla que se hizo un estudio para conocer los retos de las mujeres empresarias, emprendedoras y usuarias de los servicios del Estado, para alcanzar la autonomía económica, con base en eso se diseño un modelo de la plataforma centra en las mujeres usuarias y se utilizó una perspectiva de génerointerseccional.

Ha sido el eje de análisis asociado a la plataforma, ha sido una prioridad y va a dejar en la tarea de poder incluir la perspectiva de génerointerseccional en alguna parte del texto que ha sido parte del trabajo ONUMUJERES.

Reitera el señor Juan Luis Bermúdez del compromiso de este Consejo Directivo en lograr que esto llegue hasta donde debe ser, hacia el no retorno y que algún ver a esas mujeres en empresarias exitosas que tiene una historia de superación que inspire a otras.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

Agrega la señora Margarita Fernández que han ido jalando socios estratégicos como el INA, para que brinde capacitación a las mujeres, TIGO en la parte de responsabilidad social las han capacitado en tecnología, Correos de Costa Rica, Ministerio de Hacienda para inscribirse, todo ha ido a sumando, se ha desarrollado con mucho entusiasmo.

La parte que le corresponde al FIDEIMAS una vez migrada, lograr la sostenibilidad al proyecto, que sea una página que se mueva cada día, es un reto y la idea es unir a las Áreas Regionales, realmente se siente satisfecha por este proyecto y ha contado con todo el apoyo.

Añade el señor Juan Luis Bermúdez que esto es una ruta de construcción de autonomía económica a partir del acceso a los mercados, inclusión financiera y de un gran componente humano, que hace de esto algo más que un simple instrumento de mercado.

Al no haber más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez agradece a las personas invitadas por la presentación.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Mónica Acosta que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 216-08-2021

CONSIDERANDO

1. Que ONU Mujeres es un órgano subsidiario de las Naciones Unidas que tiene el mandato de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que reconoce la importancia de colaborar y cooperar con socios para alcanzar su mandato y sus objetivos estratégicos.
2. Que el 04 noviembre del 2019, la coordinadora Residente de la Naciones Unidas en Costa Rica, y los representantes de las cuatro agencias participantes de un Programa Conjunto (PNUD, FAO, OIT, ONUMUJERES y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, en su condición de representante de la contraparte nacional líder del Programa Conjunto en Costa Rica, firmaron el documento de proyecto, oficializando así la puesta en marcha de esta iniciativa de colaboración conjunta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

3. Que en el marco del Programa Conjunto “Fortalecimiento de la Estrategia Puente al Desarrollo (EPD) para romper el ciclo de la pobreza a nivel local, con perspectiva de género y ambiental”, ONU Mujeres – junto con el PNUD, la OIT y FAO, y bajo el liderazgo institucional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social (MDHIS) – buscan promover la autonomía económica de las mujeres en Costa Rica, al generar oportunidades de ingreso para mujeres a través de iniciativas innovadoras y locales.
4. Que el Plan de trabajo del Programa establece en el Resultado 2 “Las mujeres y sus familias en los cantones seleccionados aumentan sus oportunidades de generación de ingresos como consecuencia directa de las iniciativas locales participativas, innovadoras, sensibles al género y respetuosas con el medio ambiente, promovidas por la EPD”, Producto 2.1 Las mujeres en situación de pobreza en los cantones seleccionados tienen mejor acceso a servicios adecuados a sus necesidades a través de laboratorios locales de innovación sensibles al género y respetuosos con el medio ambiente. Actividades 2.1.3 Asistencia técnica y acompañamiento a mujeres para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades para la vida, empleabilidad y emprendimiento. Subactividad ingresos 2.1.3.2 Análisis de viabilidad, desarrollo e implementación de plataforma BuyfromWomen para emprendimientos de mujeres apoyados por FIDEIMAS.
5. Que las Naciones Unidas ha creado en otros países plataforma BuyfromWomen y desarrolló para Costa Rica “Hecho por mujeres”, como un mecanismo de respuesta a la actual crisis por COVID-19, dado la particular creciente pobreza que afecta a las mujeres emprendedoras que han visto una reducción significativa de sus ventas debido a las medidas de cierre y restricciones sanitarias. Por lo que la plataforma de comercio electrónico bien solventar un tema de comercialización.
6. Que el IMAS tiene el mandato de resolver el problema de la pobreza extrema en el país artículos 2 y 3 de la Ley 4760 al indicar:

ARTICULO 2º.- El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un plan nacional destinado a dicho fin. Para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, instituciones del sector público nacionales o extranjeras, organizaciones privadas de toda naturaleza,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

instituciones religiosas y demás grupos interesados en participar en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza.

ARTICULO 3º.- Todas las instituciones que utilicen recursos públicos participarán en la lucha contra la pobreza dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos, personales y administrativos en la medida que definan sus órganos directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada institución, o en los términos que determina la presente ley.

Para los efectos anteriores, las indicadas instituciones de cualquier naturaleza jurídica que sean, quedan por este medio autorizadas para aprobar programas de participación en la lucha contra la pobreza extrema, a través del IMAS y bajo su dirección y para hacer aportes económicos a éste, destinados a los fines de la presente ley.

7. Que el Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 (FIDEIMAS) fue creado en el marco de la Ley 7769 "Ley de Mujeres en condición de pobreza" artículo 9, según la Ley 8184 de autorización al IMAS de crear un fideicomiso con la finalidad de "establecer mecanismos ágiles de apoyo a las actividades e iniciativas microempresariales que beneficien a las mujeres y familias en condiciones de pobreza, como un medio para lograr la inserción laboral y productiva y mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias".
8. Que es de interés del IMAS y FIDEIMAS apoyar a las mujeres en situación de pobreza, con opciones de financiamiento y comercialización dirigidos a las actividades productivas que desarrollan, para el mejoramiento de los ingresos.
9. Que el FIDEIMAS es representado por el Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, quien funge como administrador de los recursos del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002.
10. Que es de interés del IMAS y FIDEIMAS apoyar a las mujeres a través de plataforma de comercio electrónico Hecho por Mujeres, ya que, en el marco de la pandemia del COVID-19 y la crisis económica que ha generado, muchas mujeres, particularmente las mujeres empresarias y emprendedoras que son beneficiarias del IMAS y FIDEIMAS y otros servicios del estado, han perdido el acceso al mercado debido a las medidas de confinamiento y posteriormente de distanciamiento social, con el consecuente aumento de la pobreza en sus hogares. Adicionalmente, es sabido que cada vez más la venta a través de plataformas de comercio electrónico es una oportunidad para diversificar los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

medios de venta y por ende llegar a una mayor cantidad de personas consumidoras, que compran cada vez por canales digitales.

11. Que ONU Mujeres trabajó en el desarrollo tecnológico de la plataforma hecho por mujeres, los cuales se ha dado una participación de la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS y quien se espera por delegación del IMAS administre y opere la plataforma una vez emigrada por ONU Mujeres, con el fin de garantizar su institucionalización y sostenibilidad.
12. La Unidad ejecutora de FIDEIMAS, además, ha liderado el proceso de selección de las empresarias para el primer grupo que tendrá acceso a la plataforma y el fortalecimiento de sus capacidades, en coordinación con ONU Mujeres.
13. Que la colaboración entre ONU Mujeres, IMAS y FIDEIMAS pretende contribuir al empoderamiento económico de mujeres empresarias y emprendedoras en situación de pobreza, a través de poner en operación la plataforma de comercio electrónico "Hecho por Mujeres", y de apoyar a las mujeres para que tengan acceso a la plataforma y vendan con éxito sus productos.
14. Que la presidencia Ejecutiva del IMAS según oficio IMAS-PE-504-2021 consulta a la Licda. María Gabriela Carvajal Jefe Asesoría Jurídica General anterior lo siguiente: **"Existe la potestad legal para que el Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002 con la instrucción del IMAS en su calidad de FIDEICOMITENTE y por Acuerdo del Consejo Directivo del IMAS formalice y firme el Acuerdo de Asociación con ONUMUJERES?**, que en su momento se consultó sobre la figura de Acuerdo de Asociado con ONUMUJERES. Y mediante oficio **IMAS-PE-AJ-0575-2021** de fecha 10 de junio del 2021, respondió lo siguiente **"Desde un punto de vista legal, las obligaciones referidas líneas arriba y que serían contraídas al amparo del Acuerdo de Asociado son legales, razonables y proporcionadas por lo que no existe impedimento legal para contraerlas, previa autorización del Consejo Directivo del IMAS"**.
15. Que ante el cambio de no mediar transferencia de recursos a FIDEIMAS para ejecutar el proyecto Hecho por Mujeres se determina que el documento a formalizar es más sencillo llamado "Memorando de Entendimiento con FIDEIMAS".

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021

16. Que se emite criterio jurídico por parte del IMAS del documento **Memorando de entendimiento entre ONUMUJERES, el IMAS y FIDEIMAS**", según IMAS-PE-AJ-0836-2021 de fecha 04 de agosto del 2021, que concluye "el documento de Memorando de Entendimiento cumple con el ordenamiento jurídico vigente por lo que se estima procedente continuar con la tramitación usual del mismo".

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Declarar de interés institucional el proyecto "Puesta en marcha de una plataforma de comercio electrónico "Hecho por Mujeres" administrada por la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS"; en beneficio principalmente de mujeres empresarias y emprendedoras que son beneficiarias del IMAS y FIDEIMAS y otros servicios del estado. La plataforma de comercio electrónico es una oportunidad para diversificar los medios de venta y por ende llegar a una mayor cantidad de personas consumidoras, que compran cada vez por canales digitales los productos de calidad elaborados por las mujeres emprendedoras; alcanzando como fin último la autonomía económica y mejoramiento de su calidad de vida.
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo del IMAS, señor Juan Luis Bermúdez Madriz, para que formalice la alianza estratégica con ONUMUJERES y se firme el "Memorando de entendimiento entre ONUMUJERES, el IMAS y FIDEIMAS".
3. Instruir y autorizar al Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Banco de Costa Rica -IMAS-BANACIO/73-2002, para que formalice el Memorado citado en conjunto con el IMAS, y se brinden los apoyos necesarios a la iniciativa expuesta, en el marco del contrato de fideicomiso, los cuales son de competencia lo establecido en la cláusula cuarta "Del propósito y finalidad", relacionado con los servicios de apoyo obligados a brindar a la población objetivo y los servicios de apoyo financiero y técnico, establecidos en la cláusula quinta inciso G).

Antes de proceder con la votación aclara el señor Juan Luis Bermúdez que en su función de fiduciario se puede instruir y autorizar al Banco de Costa Rica, para que proceda con las suscripción de este memorando, es requisito para que procedan.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 05 DE AGOSTO 2021
ACTA No. 52-08-2021**

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Juan Luis Bermúdez manifiesta que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:39 p.m.



**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE**



**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**

